

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**9912**     *MADRIFERR, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *MADRIFERR, S.L.*  
              *PUERTAS MABOR, S.L.*  
              *(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida, de fecha 11 de diciembre de 2017, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de nueva creación y otra preexistente. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Arganda del Rey (Madrid), 11 de diciembre de 2017.- El Administrador Único, Óscar Fernando Madrid Borrego.

**ID: A170089540-1**